Coronel Bogado, 01 julio del 2016.-

RESOLUCIÓN Nº1.254/2016

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA EMPRESA MB INGENIERIA, PROPIEDAD DEL SR. MILCIADES RENE BENITEZ ZARACHO, PARA LA CONTRATACIÓN DIRECTA Nº21/2016, PARA LA CONSTRUCCION DE EMPEDRADO SOBRE LA CALLE CARLOS ANTONIO LOPEZ ENTRE LAS CALLES SANTISIMA TRINIDAD Y DEFENSORES DEL CHACO. ID Nº314.378

VISTO:

El Acta de Apertura de Ofertas de fecha 30 de junio de 2016; y,

El Dictamen Nº07/2016 de fecha 01 de julio del 2016, del Comité Evaluador, elevado por la Unidad Operativa de Contrataciones (U.O.C); y,

El Dictamen Jurídico N°17 de fecha 01 de julio del 2016; y,

La Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas; y, -

El Decreto N°21.909/03 del 21 de julio del 2003, que reglamenta la Ley 2051/03 y sus modificaciones; y,

La Ley N°3.439/2008 que modifica la Ley 2051/03; y,

La Ley N°3.966/10 Orgánica Municipal, y demás leyes vigentes en la materia; y,

CONSIDERANDO:

Que, es atribución de la Intendencia Municipal, la Administración general de la Municipalidad, "Efectuar adquisiciones, contratar obras y servicios, llamar a licitación pública o concurso de ofertas y realizar las adjudicaciones" según el artículo 51, inciso j, y concordantes, de la Ley 3.966/10, Orgánica Municipal.----------

Que, el Art. 28 TERCER PARRAFO de la ley 2051/2003 DE CONTRATACIONES PÚBLICAS dice: La máxima autoridad de la Convocante será quien resuelva sobre la adjudicación.----------

POR TANTO, EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE CORONEL BOGADO EN USO DE SUS ATRIBUCIONES:

RESUELVE

ART. 1) ADJUDICAR, la **CONTRATACIÓN DIRECTA Nº21/2016, PARA LA CONSTRUCCION DE EMPEDRADO SOBRE LA CALLE CARLOS ANTONIO LOPEZ ENTRE LAS CALLES SANTISIMA TRINIDAD Y DEFENSORES DEL CHACO. ID N°314.378**; a la Empresa MB INGENIERIA, propiedad del Sr. Milciades Rene Benítez Zaracho, domiciliado sobre la calle 22 setiembre y Julia Cueto de Estigarribia - Coronel Bogado, con número de cedula de identidad Nº4.519.282, con RUC Nº4519282-0, y por cumplir con todos los

MUNICIPALIDAD DE Cnel. BOGADO SECRETARIA GENERAL

MUNICIPALIDAD DE Cnel. BOGADO INTENDENCIA

requisitos técnicos, documentales y financiero, por la suma de Gs.104.680.200 (guaraníes ciento cuatro millones seiscientos ochenta mil doscientos), IVA incluido, de conformidad a la oferta presentada.

ART. 2) SUSCRIBIR el contrato correspondiente con la citada empresa, en donde se estipularán las condiciones para la construcción de la obra, previa presentación de los documentos requeridos por la Unidad Operativa de Contrataciones.----------

ART. 3) NOTIFICAR a quienes corresponda y cumplido archivar.----------

MUNICIPALIDAD DE Cnel. BOGADO SECRETARIA GENERAL

Sr. Guillermo Ramírez
Secretario General

MUNICIPALIDAD DE Cnel. BOGADO INTENDENCIA

Ing. Héctor Céspedes F.
Intendente Municipal